

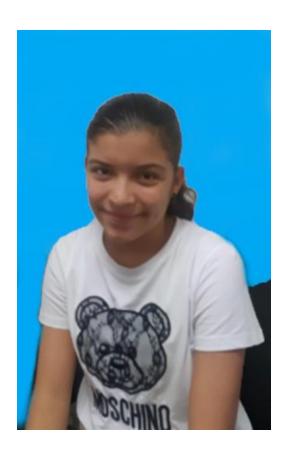
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cauca Centro Zonal Norte



## CITACION Y EMPLAZAMIENTO REGIONAL CAUCA

# LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORTE, CAUCA, CITA Y EMPLAZA.



A todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la niña DANIELA SEPULVEDA CARDENAS MUÑOZ, hija de la señora LADY GEOVANNA CÁRDENAS, madre y el señor WILSON SEPÚLVEDA PASTRANA padre. para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 9 # 2S-35 Barrio el Canalón del Municipio de Santander de Quilichao Cauca, con el fin de NOTIFICARLES, auto pard No. 004, del proceso restablecimiento de derechos de la niña DANIELA SEPULVEDA CARDENAS MUÑOZ. con Fecha (12) doce de mayo de dos mil veintiuno (2021), y estado del Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número SIM 18832415. adelantado a favor de la niña DANIELA MUÑOZ. SEPULVEDA **CARDENAS** T.I. 1110043553.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12 de mayo de 2021 Desfijar el: 20 de mayo de 2021 Oficina Asesora de

Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**ORIGINAL FIRMADO** 

#### **BEATRIZ ELENA BEDOYA LEDEZMA**

Defensora de Familia- Centro Zonal Norte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Correo electrónico beatriz.bedoya@icbf.gov.co





Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Cauca Centro Zonal Norte



Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Art. 108 Código General del Proceso.





Cecilia De la Fuente de Lleras

## Regional Cauca Centro Zonal Norte



19-10400-0340

Santander de Quilichao Cauca, mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Doctor: Diego Armando Rodríguez Guevara Oficina Asesora de Comunicaciones

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia Adolescencia y Art 108 del Código General del Proceso, me permito enviar citación a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la niña DANIELA SEPULVEDA CARDENAS MUÑOZ, hija de la señora LADY GEOVANNA CÁRDENAS, madre y el señor WILSON SEPÚLVEDA PASTRANA padre,, encareciendo enviar la constancia de la publicación para continuar con el trámite dentro del proceso de notificación del auto pard No. 004, del proceso de restablecimiento de derechos de la niña DANIELA SEPULVEDA CARDENAS MUÑOZ. con Fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Encarezco allegar constancia de dicha publicación para proceder a Resolver la situación jurídica de la nombrada niña. Responder al correo electrónico: beatriz.bedoya@icbf.gov.co

**ORIGINAL FIRMADO** 

Atentamente.

### **BEATRIZ ELENA BEDOYA LEDEZMA**

Defensora de Familia- Centro Zonal Norte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras

## Regional Cauca Centro Zonal Norte



#### FORMATO PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA "ME CONOCES"

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO

Regional: CAUCA

Centro Zonal: NORTE

Dirección del Centro Zonal: CARRERA 9# 2S-35

Teléfono del Centro Zonal: 8313100 EXT 218006

Folios Enviados: TRES (3)

Solicitud: PUBLICACION PROGRAMA "ME CONOCES"

Nombre Completo del niñ@ o adolescente: DANIELA SEPULVEDA CARDENAS

MUÑOZ. T.I. No. 1110043553.

Edad del niño@: 13 AÑOS

Nombre Completo de la Madre: LADY GEOVANNA CÁRDENAS

Nombre Completo del Padre: WILSON SEPÚLVEDA PASTRANA

Firma de la Defensora.

#### **BEATRIZ ELENA BEDOYA LEDEZMA**

**ORIGINAL FIRMADO** 

